23/06/2014

Condenan a imputado por robo cometido en Cerro Navia

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Darwin Nahuelpán Hormazábal, de 27 años, por un **robo cometido a una víctima que transitaba en su vehículo por la comuna de Cerro Navia** y que luego de consultarle por una dirección, el imputado aprovechó para robarle diversas especies, encerrarlo en la maleta del auto y escapar a bordo del mismo.

Por este hecho, Nahuelpán Hormazábal **deberá cumplir la pena de seis años de presidio** por su responsabilidad como autor del delito consumado de robo con intimidación.

En el juicio la fiscal Lorena Barudi logró acreditar que el ilícito fue cometido el 5 de diciembre de 2012, en la esquina de las calles Los Retamos con Conde de la Conquista.

Conduciendo un Nissan, **la víctima se acercó al acusado para preguntar por una dirección**. El sujeto, aprovechó que el conductor bajó el vidrio de una puerta, subió al móvil, lo **amenazó con un cuchillo** exigiendo la entrega de una billetera con documentos personales, dinero y un celular.

El acusado obligó al conductor a bajarse del vehículo, **lo encerró en el portamaletas** y se apoderó también del vehículo.

Al cabo de un rato **la víctima pudo salir del portamaletas**, alertando a funcionarios policiales logrando detener al acusado en la intersección de calles General Bonilla con General Buendía, en la misma comuna, mientras huía, luego de haber estrellado el auto contra un árbol.

Nahuelpán Hormazábal deberá cumplir la pena mencionada de modo **efectivo y sin poder acceder a ninguno de los beneficios que la ley otorga**.